

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
 UNIDAD: OFICINA DEL ESPACIO URBANO Y GESTIÓN DE RESIDUOS
 (SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES)

REFERENCIA EXPEDIENTE: 94534

ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA DISTINTAS ÁREAS DE GIMNASIO EN LA CALLE DE LA CIUDAD)

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato menor es la adquisición de distintos elementos de elementos deportivos para su reposición en distintas zonas de gimnasio en la calle de la ciudad de Zaragoza.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / OBRA / SUMINISTRO:

Descripción	Precio Unitario
Andador elíptico	1.200,00 €
Step	775,00 €
Bicicleta	800,00 €
Prensa de Piernas	900,00 €
Remo y Dorsales	900,00 €
Banco de abdominales	575,00 €

Todos los elementos deberán estar certificados por empresa acreditada por ENAC independiente del fabricante bajo la normativa de aplicación a la fabricación e instalación de este tipo de elementos: EN 16630:2015 “Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.”

PRECIO DEL CONTRATO: 18.000,00 EUROS + 3.780,00 EUROS (IVA) = 21.780,00 EUROS (IVA INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato.

Cada licitador deberá ofertar los elementos indicados en el apartado “descripción del servicio / obra / suministro”, pudiendo existir pequeñas variaciones según el suministrador de los elementos. No es necesario realizar el mismo porcentaje de baja para todos los elementos. Para realizar la valoración económica se

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzY5OTM3Ny9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzY5OTM3Ny9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	17/10/2016	2261786

calculará la baja media entre todos los elementos ofertados. Se adjunta como anexo tabla tipo para presentar la oferta.

Una vez adjudicado el Ayuntamiento podrá solicitar cualquiera de los elementos ofertados hasta agotar el presupuesto de licitación.

El suministro se realizará a demanda del Ayuntamiento siendo el plazo máximo de entrega de 3 semanas desde la formalización del pedido.

Se deberá adjuntar ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, así como muestras de los materiales empleados en la fabricación si así lo considerase necesario el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se deberá aportar despiece de los elementos ofertados para facilitar las labores de mantenimiento, siendo mas sencillo solicitar las piezas de repuesto necesarias.

Se deberá garantizar la existencia de repuestos tanto de las piezas que componen los elementos ofertados como de los elementos ofertados durante un mínimo de 10 años.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que obtenga mayor puntuación según los siguientes criterios:

Se valorará cada oferta hasta un máximo de 100 puntos con la siguiente subdivisión:

1.- Calidad y diseño: 15 puntos

Se valorará la calidad de los materiales y que el diseño sea similar a otros modelos ya instalados en la ciudad de Zaragoza.

- Calidad de los materiales:
 - Materiales estructurales: hasta 5 puntos.
 - Resto de materiales: hasta 5 puntos
- Diseño: hasta 5 puntos

Serán excluidos los modelos que tengan menos de 5 puntos en este apartado.

2.- Criterio económico: 65 puntos

Se adjudicará la máxima puntuación a la empresa realice una mayor baja media respecto al precio indicado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{65 * B_i}{B_m}$$

donde

P_i es la puntuación obtenida por el licitante i

B_i es la baja ofertada por el licitante i

B_m es la baja mas alta (en porcentaje) entre las ofertas presentadas.

3.- Reducción en el plazo de entrega: 20 puntos

Se otorgará la puntuación máxima a la empresa que indique mayor reducción en el plazo de entrega puntuando a las demás empresas de forma proporcional en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{20 * R_i}{R_m}$$

donde

P_i es la puntuación obtenida por el licitante i

R_i es la reducción del plazo de entrega ofertado por por el licitante i (en número de días)

R_m es la reducción del plazo de entrega mayor (en número de días) entre las ofertas presentadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzY5OTM3Ny9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzY5OTM3Ny9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	17/10/2016	2261786

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

Una vez adjudicado el contrato se realizará el suministro a demanda del Servicio de Parques y Jardines hasta agotar el presupuesto de licitación. A tal efecto el Servicio de Parques y Jardines se compromete a que los pedidos incluyan suficiente número de unidades para que el transporte sea sostenible. El límite del suministro es el 31 de Diciembre de 2016. En caso de que el Servicio de Parques y Jardines no disponga de medios para poder recibir e instalar los elementos objeto del contrato, estos podrán estar en depósito en las dependencias del adjudicatario.

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria la cual se efectuará una vez adjudicado el contrato y realizado el suministro siendo el límite el 31 de Diciembre de 2016.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte y cualquier otro gasto que origine la mercancía.

CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 17 de Octubre de 2016

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzY5OTM3Ny9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzY5OTM3Ny9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	Ei/La Técnico/a	17/10/2016	2261786

ANEXO
TABLA TIPO PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Descripción	Precio Unitario	Precio ofertado	% baja
Andador elíptico	1.200,00 €		
Step	775,00 €		
Bicicleta	800,00 €		
Prensa de Piernas	900,00 €		
Remo y Dorsales	900,00 €		
Banco de abdominales	575,00 €		
Baja media			

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzY5OTM3Ny9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzY5OTM3Ny9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
12132H PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	17/10/2016	2261786